

guiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate con carácter provisional a la proposición más ventajosa económicamente.

Villanueva de la Serena, 21 de mayo de 1986.

---

*ANUNCIO de 27 de mayo de 1986, relativo a la adquisición de un recolector-compactador de basuras y contenedores adaptados al mismo.*

El Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1986, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en el Concurso para la adquisición de un recolector-compactador de basuras y contenedores adaptables al mismo, exponiéndose al público durante un plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo. Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto.—La adquisición de un recolector-compactador de basuras y contenedores adaptados al mismo.

Tipo.—Once millones trescientas noventa y nueve mil trescientas sesenta (11.399.360) pesetas.

Pago.—Se efectuará al contado contra presentación de la factura correspondiente al suministro.

Garantía provisional y definitiva.—La garantía provisional se fija en 342.000 pesetas, y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación definitiva, los porcentajes que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., D.N.I. número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ....., hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones aprobado por ese Ayuntamiento a regir en el concurso para

la adquisición de un recolector-compactador de basuras y contenedores, se compromete a suministrar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego en el siguiente precio ... ..

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

En ....., a ..... de ..... de 1986.  
(Firma)

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el B.O.E.

Apertura de plicas.—La Mesa de concurso se constituirá a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Plazo de entrega.—El plazo de entrega del suministro será de veinte días contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación del concurso.

Villanueva de la Serena, a 27 de mayo de 1986.

---

*ANUNCIO de 26 de mayo de 1986, relativo a contratación para el arrendamiento de la Cafetería de la Estación de Autobuses.*

El Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1986, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la subasta para contratar el arrendamiento de la Cafetería de la Estación de Autobuses de esta ciudad, exponiéndose al público durante un plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo. Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto.—El arrendamiento de la Cafetería de la Estación de Autobuses de esta ciudad.

Tipo.—Ciento veinte mil pesetas anuales (120.000).

Pago.—La renta se satisfará por doceavas partes en la Depositaria municipal y en los cinco primeros días de cada mes por adelantado, sin per-